

Universidad de Costa Rica
Facultad de Derecho
Programa del Curso de Derecho Constitucional IV
2013

Cátedra de Derecho Constitucional IV

Sigla: DE-3017

Ciclo lectivo: Segundo ciclo lectivo del tercer año

Créditos: 3

Duración: un semestre

Horas lectivas: 5 horas semanales

Horas crédito: 9 horas semanales

Requisitos: DE-3012, Derecho Constitucional III

Profesores de la Cátedra:

Mañana:

Licda. Rita Maxera Herrera

Lic. Hernán Esquivel Salas

Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada

Dr. Olivier Gassiot

Tarde :

Dr. Ronald Salazar Murillo

Dr. Román Solís Zelaya

Coordinador de la Cátedra:

Dr. Olivier Gassiot

Descripción del curso:

Afirmados a través de la jurisprudencia comunitaria o bien regional, los derechos fundamentales tienen la particularidad de que, proviniendo de los derechos constitucionales nacionales y del Derecho Internacional, Regional y Comunitario, se han injertado en un orden jurídico propio. Este orden jurídico propio, a pesar de no haberlos previsto inicialmente, los ha adoptado progresivamente al punto de consagrar formal y expresamente su existencia, además de fomentar una armonización conceptual primero regional y cada vez más internacional de la materia. Actualmente podemos conceptualizar los derechos fundamentales desde dos perspectivas diferentes. Una perspectiva material que se refiere a los derechos y libertades propias del individuo que sirven de base para la consagración de la primacía del ser humano, como tal, sobre la sociedad, es decir, su primacía ontológica. Y una perspectiva de



carácter formal referida a los derechos y libertades que se imponen a cada uno de los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), en la medida en que se encuentran protegidos por la Constitución de los Estados y por los tratados internacionales creados y ratificados por ellos. En los últimos años, hemos sido testigos de una revolución de los derechos fundamentales, que se ha traducido en el cambio del Estado Legal al Estado de Derecho. Ellos preexisten a toda asociación política y se constituyen, al mismo tiempo, en su finalidad. Su resguardo se convirtió en una de las más nobles misiones de los Parlamentos que iniciaron su protección a través de la definición del régimen de las “grandes libertades públicas”, a saber, libertad de enseñanza, libertad de prensa, libertad de asociación, etc. Por su parte, el juez ordinario se encargó de sancionar las violaciones a dichas libertades, principalmente aquellas que implicaban actitudes de exceso de poder por parte de la administración. Y finalmente los derechos fundamentales se convierten en la traducción de la constitucionalización e internacionalización de la garantía de las libertades que se desarrolló desde finales de la Segunda Guerra mundial. Su respeto se impone a la ley misma y es competencia del juez constitucional y supranacional el ser garante de la defensa de los derechos fundamentales contra los abusos cometidos, no solamente por los poderes públicos, sino también por los particulares. En resumen los derechos fundamentales son la base sobre la cual descansa la legitimidad del Estado de Derecho. Constituyen al mismo tiempo la limitación y la finalidad del poder mismo del Estado.

Objetivo General

Este curso tiene como objetivo principal ayudar a comprender, a nuestros estudiantes, el sistema de protección de derechos fundamentales no solo a nivel nacional, sino también regional e internacional. Se busca no solamente definir el concepto y alcance de los mismos, sino también identificar los mecanismos y formas de defensa que existen para los derechos fundamentales.

Objetivos Específicos

- 1) Determinar los orígenes de las libertades públicas y el advenimiento de los derechos fundamentales.
- 2) Definir y analizar las diferentes concepciones culturales, doctrinales y jurídicas de los derechos fundamentales



- 3) Estudiar el fenómeno de universalización, internacionalización y regionalización de los derechos fundamentales.
- 4) Analizar el sistema interamericano y europeo de protección de los derechos fundamentales
- 5) Valorar los criterios, normativos, doctrinales y jurisprudenciales desarrollados a nivel nacional, regional e internacional sobre la materia.
- 6) Definir y analizar los distintos derechos fundamentales tutelados en nuestra Constitución Política y en los diferentes instrumentos internacionales de los cuales nuestro país forma parte.
- 7) Estudiar el Sistema Nacional de Protección de los derechos fundamentales a la luz del ordenamiento jurídico, así como de la doctrina y la jurisprudencia desarrollada en la materia.

Contenido y Descripción del Curso de Derecho Constitucional IV

I- Noción de Derechos fundamentales

A- Antecedentes históricos

- 1- Los orígenes de las libertades : Atenas, Roma y la Edad Media
- 2- El advenimiento de los Derechos Fundamentales : 1789

B- Concepciones de Derechos Fundamentales

- 1- Las concepciones culturales de los Derechos fundamentales : la Anglosajona y la francesa
- 2- Las concepciones jurídicas : la positivista y la iusnaturalista

II- La Universalización e Internacionalización de los derechos fundamentales

A- La dimensión internacional de los Derechos fundamentales

- 1- Las particularidades del Derecho Internacional de los Derechos Fundamentales
- 2- El Derecho humanitario : el Derecho de la Guerra

B- La dimensión regional de los Derechos Fundamentales

- 1- La protección europea y comunitaria de los Derechos Fundamentales
- 2- La protección interamericana de los Derechos Fundamentales

III- La Dimensión costarricense de los Derechos Fundamentales

A- La dimensión constitucional de los Derechos Fundamentales

- 1- El régimen de los Derechos Fundamentales en Costa Rica
- 2- La protección indirecta de los Derechos Fundamentales : Acción de inconstitucionalidad y Consulta de constitucionalidad

B- La protección directa de los Derechos Fundamentales en Costa Rica

- 1- El Recurso de Amparo
- 2- El Recurso de Hábeas Corpus

IV- Los Derechos Fundamentales frente a las ciencias de la Vida



A- Derecho de disponer de su cuerpo

- 1- Derecho a la Vida
 - 2- Derecho a la Integridad física y moral
- B- El Derecho frente a las ciencias de la Vida
- 1- El Derecho a la Salud
 - 2- FIV, eutanasia etc.

V- La Libertad

A- La libertad de movimiento

- 1- Definición
- 2- Limitaciones

B- Las garantías a la Libertad

- 1- La seguridad personal
- 2- Derecho a la vida privada

VI- Libertades y Derechos intelectuales

A- Libertades y Derechos intelectuales individuales

- 1- Libertad de Opinión y de Pensamiento
- 2- Libertad Religiosa y de Culto

B- Libertades y Derechos intelectuales colectivos

- 1- Derecho a la Educación y a la Información
- 2- Reunión y asociación

VII- Los Derechos Sociales

A- Los Derechos Sociales Económicos

- 1- Derecho al Trabajo
- 2- Derecho a la Propiedad Privada y Libertad de Comercio y de la Industria

B- Los Derechos frente a la organización social

- 1- Seguro Social
- 2- Derecho a la prestación eficiente de los servicios públicos y a exigir rendición de cuentas y responsabilidad

VIII- Los Derechos Fundamentales de las minorías

A- Los Derechos Fundamentales de las poblaciones vulnerables

- 1- Los Refugiados y el Asilo
- 2- Los Niños y los Discapacitados

B- Los Derechos Fundamentales de las otras minorías

- 1- Los Derechos de las minorías raciales y étnicas
- 2- Los Derechos de las minorías sexuales



Metodología

Se utilizará el método de lecciones magistrales a cargo del profesor, éste deberá desarrollar los temas del programa y analizar, junto con los estudiantes, la pertinencia y aplicación práctica de los mismos. La lección magistral se combinará con lecturas e investigación práctica dirigida por parte del profesor. Se recomienda a los estudiantes la asistencia regular al curso, por la naturaleza del mismo.

Evaluación

Es un curso teórico, que implica dos evaluaciones parciales de 30% cada una, y una evaluación final de 40%. La naturaleza de estas evaluaciones será determinada por cada profesor dentro de los parámetros de los reglamentos vigentes y procurando ejercicios prácticos para los estudiantes. Cada profesor tendrá la libertad de escoger la naturaleza de las tres evaluaciones pudiendo realizarse: exámenes teóricos, pruebas cortas (prácticas o teóricas), talleres prácticos, uno o varios trabajos de investigación (recomendando dar a estos prioridad). El profesor fijará reglas claras al respecto y las expondrá a los estudiantes en el plazo y en la forma establecidos por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Actividades

Conferencia de la Biblioteca de Derecho sobre referencias bibliográficas disponibles e investigación.

Conferencia con la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el fallo de la Fecundación in vitro.

Cualquier otra actividad propuesta durante el semestre que les será comunicada con tiempo suficiente a los estudiantes.

Bibliografía:

1- Armijo Sancho, Gilbert, Tutela de los Menores en el ámbito Constitucional, La Sala Constitucional, Homenaje en su X Aniversario, San José, 1999, pags 127 a 152.

2 - Bidart Campos, German. La interpretación y el control constitucionales en la Ley de la Jurisdicción Constitucional, Argentina, Editorial Ediar, 1987, pags 207 a 253.



- 3 - Bidart Campos, German, Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, Argentina, Editorial Ediar, 1989, pags 251 a 265.
- 4 - González Álvarez, Daniel, Justicia Constitucional y Debido Proceso, La Jurisdicción Constitucional, San José, Editorial Juricentro, 1993, pags 349 a 397.
- 5 - Gutiérrez Carlos José, Evolución de la Justicia Constitucional en Costa Rica, La Jurisdicción Constitucional, San José Editorial EUNED, 1993, pags 171 a 211.
- 6 - Gutiérrez Carlos José, Garantías de los Derechos Fundamentales, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 19 a 34.
- 7 - Hernández Valle, Rubén. El Régimen Jurídico de los Derechos Fundamentales, San José, Editorial Juricentro, 2002.
- 8 - Hernández Valle Rubén, Derecho Procesal Constitucional, San José Editorial Juricentro, 2001.
- 9 - Mora Luis Paulino, Hernández, Nancy, El Derecho Internacional y su influencia en la Jurisdicción Constitucional Costarricense, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado de Derecho. San José, Editorial EUNED, 1996, pags 67 a 88.
- 10 - Piza Escalante, Rodolfo, Los valores en la Interpretación Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado, San José Editorial EUNED, 1996, pags 105 a 120.
- 11 - Piza Rocafort, Rodolfo E. : Igualdad de Derechos: isonomía y no discriminación, San José Imprenta Lil SA, 1997.
- 12 - Rodríguez Oconitrillo, Pablo, Derechos Fundamentales, Editorial Juricentro, San José, 2001
- 13 - Rojas Chaves, Magna Inés, Los Principios Presupuestarios en la Jurisprudencia Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 235 a 264
- 14 - Saborío Valverde, Rodolfo, El Bloque de Libertades Públicas, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, págs. 149 a 167.



15 - Sagués, Nestor Pedro, La Interpretación Constitucional, Instrumento y Límite del Juez Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado de Derecho, San José Editorial EUNED, 1996, pags 1 a 18.

16 - Trejos Salas, Gerardo, En torno a un proyecto de Reforma Constitucional “ Las Garantías Económicas”, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 399 a 406.

17 - Trejos Salas, Gerardo, La Fecundación in vitro y el Derecho a la Vida, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pags 23 a 48.

18 - Troyo Cordero Marco, La Libertad de expresión e información en las Relaciones Laborales, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pags 281 a 306.

19 - Vega Robert, Rolando, Jurisprudencia Constitucional sobre el Despido de la Trabajadora Embarazada, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 315 a 332.

20 - Zamora Castellanos, Francisco, Militarismo y Estado Constitucional en Costa Rica, San José, Editorial IJSA 1997, págs. 101 a 143.

Textos Normativos Obligatorios

1.- Constitución Política.

2.- Ley de la Jurisdicción Constitucional.

3.-Declaración Universal de Derechos Humanos.

4.- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

5.- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

6.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

7.-Convención Americana sobre Derechos Humanos.

8.- Convenciones Internacionales sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer.

9.- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.



10.- Convención sobre los Derechos del Niño.

11.- Constitución Política Anotada, Córdoba Ortega, Jorge y otros, Editorial IJSA, San José, 1996.

12.- Ley de la Jurisdicción Constitucional Anotada, Hess Araya, Cristian y otra, Editorial IJSA, San José, 2006.

